



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2013.

PROMOVENTES: DIVERSOS INTEGRANTES DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA  
UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio de Luis Manuel Pérez de Acha, delegado de los Senadores promoventes de esta acción de inconstitucionalidad; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **76472**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **delegado de los Senadores promoventes de esta acción de inconstitucionalidad**; y de conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se **autoriza a su costa la expedición de la copia simple que solicita**, una vez que concluya el engrose de la sentencia.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM